



## SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

**Resolución 485/2022**

**RESOL-2022-485-APN-SSS#MS**

Ciudad de Buenos Aires, 01/04/2022

VISTO el Expediente N° EX-2022-25496490- -APN-SRHYO#SSS el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios, el Decisión Administrativa N° 125 del 3 de febrero de 2022 y

CONSIDERANDO:

Que mediante DECAD-2022-125-APN-JGM, se designó transitoriamente al Sr. Luis Enrique VIDAURRETA (DNI N° 13.127.252), en el cargo de Coordinador de Gestión de Calidad Informática, perteneciente a la GERENCIA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, dependiente de la GERENCIA GENERAL de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, a partir del 17 de mayo del 2021.

Que mediante archivo embebido de la Nota N° NO-2022-24141299-APN-SSS#MS, el Sr. Luis Enrique VIDAURRETA (DNI N° 13.127.252), ha puesto a disposición su renuncia, a partir del 1° de marzo del 2022, al cargo de Coordinador de Gestión de Calidad Informática, perteneciente a la GERENCIA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, dependiente de la GERENCIA GENERAL de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD.

Que mediante Nota N° NO-2022-24141299-APN-SSS#MS, se instruye a la Subgerencia de Recursos Humanos y Organización iniciar los trámites administrativos correspondientes para formalizar la renuncia del citado funcionario, a partir del 1° de marzo del 2022.

Que en consecuencia, y no existiendo objeciones que formular, resulta procedente la aceptación de la misma.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta conforme a las atribuciones conferidas por los Decretos N° 1615 del 23 de diciembre de 1996 y N° 307 del 7 de mayo de 2021.

Por ello,

EL SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS DE SALUD

RESUELVE:



ARTÍCULO 1º.- Acéptase la renuncia presentada por el Sr Luis Enrique VIDAURRETA (DNI N° 13.127.252) a partir del 1º de marzo del 2022, al cargo Coordinador de Gestión de Calidad Informática, perteneciente a la GERENCIA DE SISTEMAS DE INFORMACION, dependiente de la GERENCIA GENERAL de este Organismo, equiparada su remuneración al Nivel B, Grado 0 Función Ejecutiva Nivel IV del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios.

ARTÍCULO 2º.- Agradécese al nombrado agente la destacada y valiosa colaboración brindada durante su desempeño en el cargo aludido en esta Institución.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial, gírese a la Gerencia de Administración a los fines de su competencia. Cumplido, archívese.

Daniel Alejandro Lopez

e. 06/04/2022 N° 21738/22 v. 06/04/2022

**Fecha de publicación** 06/04/2022

